

# **INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. JUSTIFICATIVO DE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJERO EJECUTIVO**

---

A la vista y tomando en consideración el informe previo de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad emitido de conformidad con lo previsto en los artículos 529 *decies* 6 y 529 *quindecies* 3.d) de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 12.3.b) del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**" o la "**Sociedad**") suscribe este informe sobre la propuesta de reelección de D. Pedro Luis Fernández Pérez como consejero ejecutivo de la Sociedad, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 529 *decies* 4 y 5 de la Ley de Sociedades de Capital.

## **1. Justificación de la propuesta de reelección de consejero ejecutivo**

El cargo de D. Pedro Luis Fernández Pérez como consejero ejecutivo para el que fue nombrado por cooptación por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 25 de junio de 2019, ratificado posteriormente por la Junta General Ordinaria de la Sociedad de fecha 21 de octubre de 2019, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, vence en el presente ejercicio 2023.

## **2. Valoración de la competencia, experiencia y méritos de D. Pedro Luis Fernández Pérez**

A la vista y tomando en consideración el informe previo de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, el Consejo de Administración considera que D. Pedro Luis Fernández Pérez cuenta con el perfil y capacidades requeridas para el desempeño del cargo de consejero ejecutivo de la Sociedad, conforme a la matriz de competencias del Consejo de Administración de GAM, según se desprende de su *curriculum vitae* y de su trayectoria en todos estos años ocupando el cargo de consejero delegado y Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

En particular, el Consejo de Administración ha valorado muy favorablemente los siguientes aspectos relativos a D. Pedro Luis Fernández Pérez: (i) su profundo conocimiento del funcionamiento interno del grupo GAM y del sector de actividad en el que desarrolla su actividad, así como el mantenimiento de su condición de accionista en la Sociedad; (ii) su contribución decisiva al desarrollo,

internacionalización y consolidación de la Sociedad como referente a nivel global; (iii) su rapidez y fiabilidad en la toma de decisiones; (iv) la continuidad en la evolución positiva de los resultados durante los últimos años, a pesar de la dificultad del entorno económico; (v) el crecimiento sostenido y el desarrollo de la cultura de empresa; (vi) su capacidad de gestión, visión estratégica y liderazgo; (vii) su compromiso, diligencia y profesionalidad en el ejercicio de sus funciones como consejero; y (viii) su asistencia, contribución y aportación a las actividades y sesiones del Consejo de Administración de manera continuada prácticamente desde la constitución de la Sociedad.

### **3. Propuesta**

Con base en todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* 4 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración propone someter la reelección de D. Pedro Luis Fernández Pérez, como consejero ejecutivo de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que está previsto se celebre el 22 de junio de 2023, en primera convocatoria, o el 23 de junio de 2023, en segunda convocatoria.

En Madrid, a 27 de abril de 2023.